



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE



Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395
municipalidadocotepeque@gmail.com

ACTA No. 178

EN LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020 SIENDO LAS 2:00 PM REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN EL SALON MUNICIPAL EN SESION ORDINARIA PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ISRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, SU VICE ALCALDE FANI NOEMI SANTOS PORTILLO Y SUS REGIDORES POR SU ORDEN: OSMAN EDUARDO ZAVALA, CESAR YANUARIO ERAZO LOPEZ, LOURDES GERALDINA SANTOS, EDWIN EDUARDO CHINCHILLA, SAMUEL ANTONIO HERNANDEZ ARITA, RUTH NOHEMY MALDONADO CHAVEZ, NOHEMY DE LOS SANTOS MEDRANO CORADO, WALTER EDGARDO HERNANDEZ SANTOS, CARLOS EMILIO ERAZO HERNANDEZ, JOSE JOAQUIN POLANCO DERAS, OSCAR LARA COMISIONADO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, CESAR REYNA PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DENIA MARISOL FERNANDEZ SECRETARIA MUNICIPAL QUE DAN FE PROCEDIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Comprobación del Quórum, comprobando que existe, estando presente todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal

2.- Invocacion a Dios por la señora Fany Santos

3.- Apertura De La Sesión, El señor Alcalde Municipal da la bienvenida y da por aperturada la sesión correspondiente al día de hoy

4.- Lectura Discusión Y Aprobación de la Agenda

La secretaria Municipal le da lectura a la agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal quedando de la siguiente manera:

1.- Comprobación del Quórum

2.- Invocación a Dios

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"

2018-2022



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE



Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395
municipalidadocotepeque@gmail.com

- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior
- 6.- Aprobar Presupuesto para la compra de alimentos y equipo necesario para controlar La Emergencia del Covid-19.
- 7.- Asignar Presupuesto para establecer puestos de fumigación
- 8.- Cierre definitivo de ingreso de personas de otros Municipios y Departamentos al Municipio de Ocotepeque.
- 9.- Comunicado para Entidades Financieras
- 10.- Puntos Varios
- 11.- Cierre de la Sesión

5.- Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior

La Secretaria da lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue APROBADA unánimemente sin modificación alguna.

6.- Aprobar Presupuesto para la compra de alimentos y equipo necesario para controlar La Emergencia del Covid-19.

Aprobar Presupuesto para la compra de alimentos y equipo necesario para controlar La Emergencia del Covid-19. El Señor Alcalde hace referencia a la situación que actualmente se está viviendo en todo el mundo con la pandemia del COVID-19, en tal sentido manifiesta que es necesario que se apruebe un presupuesto en vista que a diario son grandes cantidades de personas en la municipalidad solicitando alimentos, ya que hay muchas personas que viven de lo que ganan al día, y son grupos vulnerables, por tanto solicita a la corporación el apoyo para enfrentar la hambruna que ya está en el municipio, ya que no se sabe qué tiempo durara esta emergencia, por lo que sugiere que esta distribución de alimentos se haga con líderes comunitarios de barrios colonias y aldeas, ya que como corporación Municipalidad deben ayudar a las personas en la medida que sea posible, así mismo el señor alcalde solicita a cada regidor que identifique las personas con más necesidad para poder entregarles una bolsa con víveres y así realizar este trabajo en equipo, el señor regidor Osman Zavala sugiere que las bolsas lleven lo más básico y que se considere a las personas de la zona rural, el señor regidor Walter Hernández sugiere que se identifique las personas más necesitadas y que se haga por barrio la distribución, en lo cual el señor regidor Cesar Erazo está de

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"

2018-2022



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE



Ocotepeque, Honduras C.A.
 Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395
 municipalidadocotepeque@gmail.com

acuerdo, la señora vice alcalde Fani Santos manifiesta que se debe hacer una buena distribución de los víveres y que éstas contengan lo más básico, el señor alcalde menciona que se va tratar de dar una bolsa por semana o cada 15 días de acuerdo a la disposición de fondos, el señor regidor Joaquín Polanco manifiesta que de ser necesario se deben quitar proyectos, ya que en este momento la prioridad son las personas que necesitan alimentos, posteriormente de una amplia discusión la honorable corporación APRUEBA por unanimidad la cantidad de L. 2,000.000.00, fondos que serán tomados de las transferencias y fondos propios de ser necesario, los cuales serán utilizados en la manera que se vayan presentando las necesidades en el Municipio. Así mismo solicita el señor alcalde le aprueben la modificación presupuestaria, misma la cual se detalla a continuación:

Trasposos de Más y Menos entre asignaciones

ESCTRUCTURA PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCION	DIRECCION	DE MENOS	DE MAS
				DEBITO	CREDITO
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	11	Deportes		100,000.00	
12 02 002 000 002 47210 11-001-01	11	Construcción de Parque	San Rafael	50,000.00	
12 02 004 000 004 47210 11-001-01	11	Proyecto de Energía Eléctrica domiciliar y Alumbrado Publico	La Laguna de San Juan	200,000.00	
12 02 005 000 005 47210 11-001-01	11	Proyecto de Energía eléctrica	El Junquillo	200,000.00	
12 02 009 000 009 47210 11-001-01	11	Construcción de Parque	Pie del Cerro	70,000.00	
14 01 005 000 005 47210 15-013-01	15	Pavimentación 2 Av. Nor- Oeste Carlos Manuel Arta Palomo	Barrio Concepción	180,000.00	
14 01 023 000 023 47210 15-013-01	15			200,000.00	
14 01 024 000 024 47210 15-013-01	15	Pavimentación Calle a la Clínica Periférica I Etapa de Construcción de Terminal de Buses	Sinuapa, Ocotepeque Col. Villa Real	700,000.00	
14 01 033 000 001 47210 15-013-01	15	Embaulado de Aguas Lluvias lateral de Carretera Internacional	Barrio San José	150,000.00	
14 03 007 000 001 47210 15-013-01	15	Reconstrucción de Techo del Edificio Municipal	Barrio Las Flores	150,000.00	
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	11	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			620,000.00
12 01 000 001 000 54200 15-013-01	15	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			1380,000.00
Total				2000,000.00	2000,000.00

7.- Asignar Presupuesto para establecer puestos de fumigación

El señor regidor Emilio Erazo propone que se instalen puestos de fumigación en la entrada al Municipio de Ocotepeque, manifiesta el señor regidor Osman Zavala que esta de acuerdo en la propuesta, menciona que se tienen que utilizar al menos unas 4 bombas, y que se debe contratar al personal que realice dicha fumigación, posteriormente de una amplia discusión

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"

2018-2022



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE



Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395
municipalidadocotepeque@gmail.com

la honorable corporación APRUEBA por unanimidad los fondos que sean necesarios para que se ejecute dicha fumigación en las entradas al Municipio de Ocotepeque.

8.- Cierre definitivo de ingreso de personas de otros Municipios y Departamentos al Municipio de Ocotepeque.

El señor alcalde manifiesta que en vista de la forma en que han ido aumentando los casos de coronavirus (COVID-19) en el país, es necesario el cierre del Municipio ya que de esa forma protegemos nuestra población, el señor regidor Osman Zavala manifiesta que se debe dar esta semana para que se abastezcan las abarroterías y que se concidere realizar este cierre a partir del día Lunes 06 de Abril, menciona que es la mejor medida que como corporación pueden tomar en vista que esta situación se esta poniendo mas difícil, la señora regidora Lourdes Santos manifiesta estar de acuerdo ya que de no cerrar la entrada al Municipio no se puede tener un control de las personas que ingresan al mismo, y conciderando que como Municipio no tenemos las condiciones necesarias para tratar pacientes con contagio del coronavirus, COVID-19 se deben tomar medidas de prevención para evitar cualquier contagio, y con el fin de salvaguardar la población, la honorable corporacion Municipal APRUEBA unánimemente el cierre del municipio de ocotepeque , conciderando que de no tomar acciones estamos expuestos todos. Por lo que ACUERDAN que este cierre se realice a partir del Lunes 06 de abril hasta segundo aviso. asi mismo ACUERDAN que se les permitirá el paso a las siguientes personas:

- 1.- Solo se permitirá traslado de personas del municipio con emergencias de salud,(los traslados de emergencia solo se permitirán a clínica de emergencias o al hospital de san marcos de ocotepeque según justificación), personal medico, ambulancia o cuerpos de bomberos.
- 2.- Personas que se movilicen estrictamente por alimentos; no se permiten grupos solo una persona por familia, libre la movilizacion en los Municipios vecinos ocotepeque y Sinuapa por tener sus áreas urbanas contiguas y limítrofe respetando los días establecidos según terminación de numero de identidad.
- 3.- Se prohíbe el ingreso de particulares procedentes de otros Departamentos, Hondureños retornados del extranjero, salvo excepciones ya establecidas por SINAGER siempre y cuando se sometan a las medidas de bioseguridad que las autoridades de salud estimaren conveniente como ser: aislamiento obligatorio en el lugar designado por las autoridades de salud.
- 4.- Se adecuara un espacio en donde se ubique los retenes para que toda mercaderia que pretenda ingresar al Municipio se verifique que esta sea traspordada bajo las medidas de Bioseguridad previo a la distribución en los establecimientos comerciales.
- 5.- Todo vehiculo de transporte que transite hacia las hermanas republicas del Salvador y Guatemala deberá someterse y cumplir las medidas de bioseguridad para poder transitar los municipios y continuar su destino, asi mismo queda prohibido para las empresas de transporte de carga transportar personal ageno a la empresa.
- 6.- Los salvo Conductos solo tienen validez en caso de emergencia debidamente acreditados por la autoridad correspondiente, debiendo someterse a las medidas de bioseguridad implementadas por sinager, previo al ingreso a los municipios.

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"

2018-2022



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE



Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395
municipalidadocotepeque@gmail.com

9.- Comunicado para Entidades Financieras

El or alcalde menciona que debido a la crisis epidemiológica del CORONAVIRUS (COVID-19) que nos esta afectando como población y atendiendo la alerta de prevención decretada por el Gobierno Central, es necesario que se regule la atención en las instituciones financieras del Municipio, ya que en estos días que han abierto se ha visto el gran aglomeramiento de personas sin ningún control ni medida de prevención durante esperan ser atendidos, exponiendo de esta manera su salud y también la de la ciudadanía en general, por tal razón solicita que hagan un acuerdo para que estas regulen la atención a los usuarios, posteriormente de un amplio análisis y en atención a la necesidad de cuidar a nuestra población la Honorable Corporacion APRUEBA por unanimidad que se envíe un comunicado a las instituciones financieras con las medidas siguientes: que se cumplan con las medidas de prevención recomendadas, que se atienda por medio de un numero con hora de llegada, para lo cual cada usuario deberá llamar con anticipación para constatar en que horario puede será atendido y de esa manera evitar el aglomeramiento de personas.

10.- Puntos Varios

11.- Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar el señor alcalde Municipal dio por finalizada la sesión correspondiente al día de hoy 27 de Marzo del 2020 siendo las 12:40 p.m.

Copia fiel a la original



"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"

2018-2022